



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



Vigilado
Superservicios

RESOLUCIÓN No.095
Enero 27-2022

POR LA CUAL SE HACEN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2022

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 9º, LITERALES D y P DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA ADOPTADOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1183 DE ABRIL 23 DE 2012 Y EL ARTICULO 21º DEL ACUERDO 07 DE DICIEMBRE 22 DE 2020 POR EL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA 2021.

CONSIDERANDO

- A. Que se deben efectuar movimientos presupuestales que permitan garantizar la correcta ejecución de las actividades de orden administrativo y operativo de los departamentos de acueducto alcantarillado y aseo.
- B. Que se requiere garantizar el suministro de combustible a la totalidad de los vehículos que operan en la empresa ServiCiudad para el cumplimiento misional, hasta que se legalice la debida contratación con el proveedor indicado para la vigencia 2022.
- C. Que para la adecuada prestación del servicio de corte y poda de árboles se necesita contar con el suministro de maquinaria, equipo, herramienta y materiales consumibles tales como: guadañas sopladoras, motosierras, podadoras de altura, repuestos par maquinaria, cuchillas para guadaña entre otros, para la operación de la actividad de corte de césped y poda de árboles en el municipio de Dosquebradas.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar en el presupuesto de gastos los siguientes rubros en los Departamentos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para la vigencia fiscal del año 2022 de la siguiente manera:



Resolución No.095 enero 27-2022

CODIGO	DESCRIPCION	ACUEDUCTO	ALCANTRLL	ASEO	TOTAL
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN				
2.4.5.01.04	ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS	0.00	0.00	19,000,000	19,000,000
2.4.5.01.04	ADQUISICION DE REPUESTOS	0.00	0.00	19,000,000	19,000,000
2.4.5.01.04	Adquisición de Repuestos Aseo	0.00	0.00	19,000,000	19,000,000
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN				
2.4.5.02.08	ADQUISICION DE SERVICIOS OPERATIVOS	0.00	0.00	10,993,902	10,993,902
2.4.5.02.08	CONTRATOS OPERACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	10,993,902	10,993,902
2.4.5.02.08	Contratos operación Aseo	0.00	0.00	10,993,902	10,993,902
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN				
2.1.3.13.01.002	CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES OPERATIVAS	0.00	0.00	10,000,000	10,000,000
2.1.3.13.01.002	CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	0.00	10,000,000	10,000,000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Aseo	0.00	0.00	10,000,000	10,000,000
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN				
2.4.5.01.04	ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS	1,988,065	0.00	0.00	1,988,065
2.4.5.01.04	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,988,065	0.00	0.00	1,988,065
2.4.5.01.04	Compra de Maquinaria y Equipos Acueducto	1,988,065	0.00	0.00	1,988,065
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN				
2.4.5.01.02	ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS	0.00	0.00	4,937,754	4,937,754
2.4.5.01.02	SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS	0.00	0.00	4,937,754	4,937,754
2.4.5.01.02	Seguridad industrial Aseo	0.00	0.00	4,937,754	4,937,754
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN				
2.4.5.01.04	ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS	2,577,402	3,507,862	0.00	6,085,264
2.4.5.01.04	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	2,577,402	3,507,862	0.00	6,085,264
2.4.5.01.04	Compra de Maquinaria y Equipos Acueducto	2,577,402	0.00	0.00	2,577,402
2.4.5.01.04	Compra de Maquinaria y Equipos Alcantarillado	0.00	3,507,862	0.00	3,507,862
	TOTALES \$	4,565,467	3,507,862	44,931,656	53,004,985

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar las siguientes partidas en el presupuesto de gastos de la vigencia 2022, en los códigos presupuestales de los Departamentos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la siguiente manera:



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



Resolución No.095 enero 27-2022

CODIGO	DESCRIPCION	ACUEDUCTO	ALCANTRLL	ASEO	TOTAL
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN				
2.4.5.01.04	ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS	0.00	0.00	34,993,902	34,993,902
2.4.5.01.04	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0.00	0.00	34,993,902	34,993,902
2.4.5.01.04	Compra de Maquinaria y Equipos Aseo	0.00	0.00	34,993,902	34,993,902
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN				
2.4.5.01.04	ADQUISICION DE SERVICIOS OPERATIVOS	1,988,065	0.00	0.00	1,988,065
2.4.5.01.04	SEGUROS OPERATIVO	1,988,065	0.00	0.00	1,988,065
2.4.5.02.07	Seguros operativo Acueducto	1,988,065	0.00	0.00	1,988,065
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN				
2.4.5.01.03	ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS	2,577,402.00	3,507,862	9,937,754	16,023,018
2.4.5.01.03	COMBUSTIBLES - LUBRICANTES - FILTROS	2,577,402.00	3,507,862	9,937,754	16,023,018
2.4.5.01.03	Combustibles Aseo	0.00	0.00	9,937,754	9,937,754
2.4.5.01.03	Combustibles Acueducto	1,203,772	0.00	0.00	1,203,772
2.4.5.01.03	Combustibles Acueducto	1,373,630	0.00	0.00	1,373,630
2.4.5.01.03	Combustibles Alcantarillado	0	3,507,862	0.00	3,507,862
	TOTALES \$	4,565,467	3,507,862	44,931,656	53,004,985

ARTICULO TERCERO: Autorizar a la Profesional de Presupuesto a realizar los asientos presupuestales a que haya lugar.

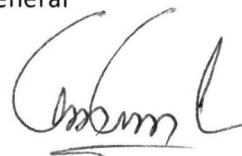
ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).


FERNANDO JOSE DAPENA MONTENEGRO
Gerente


Vo.Bo **LEONARDO RAMOS RAMIREZ**
Secretario General

Reviso:

LUZ AYDA PACHON VICENTE
Subgerente Administrativa y Financiera


Proyectó:
GEMMA GARCIA ARANGO
Profesional en Presupuesto

